

### COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

<b>Institucion:</b>	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	<b>Reporte</b>	rptComprobanteGastos.rdlc		
<b>U. Ejecutora:</b>	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	<b>Fecha Elaboración</b>	No. CUR	No. Original	
<b>Unid. Desc:</b>	0000	020 07 2023	5654	5524	
<b>Tipo Documento Respaldo</b>	<b>Clase Documento</b>	<b>No.</b>	<b>No. Expediente</b>		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	MD-DPI-2023-0185-MEM	3923		

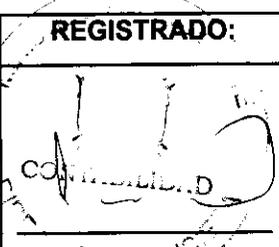
<b>Clase de Registro:</b>	DEVENGADO	<b>Clase de Gasto:</b>	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
<b>Banco:</b>		<b>Cuenta Monetaria:</b>				
<b>Comprobante</b>	GASTOS	<b>Numero Operación</b>				0
<b>Beneficiario:</b>	1304292103	CUESTA LUCAS WILLIAMS RAMIRO				

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	240.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>240.00</b>
<b>IVA</b>										<b>0.00</b>
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>240.00</b>
<b>RETENCIONES IVA</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>240.00</b>

**SON:** DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

**DESCRIPCION:** CUESTA WILLIAMS.-PAGO DE VIATICOS AL INTERIOR A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DEL 10 AL 13 DE ABRIL 2023 COMISION PARA COMPARECER EN DILIGENCIA JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DENTRO DEL PROCESO 09292202102653 Y 098022120 A FIN DE COORDINAR ESTRATEGIAS PARA REALIZAR ACCIONES LEGALES ATINENTES AL TEMA EXPUESTO

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 20/07/2023	Funcionario Responsable	Director Financiero

Rec 21/07/23  
 Ministerio del Deporte





OK

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 10-WC-DAJ-2023				FECHA DE ELABORACIÓN DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): 10/04/2023			
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	X
DATOS GENERALES							
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: WILLIAMS RAMIRO CUESTA LUCAS				PUESTO QUE OCUPA: ABOGADO DE ASUNTOS JURIDICOS 2			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: GUAYAQUIL-GUAYAS				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA			
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)			
10/04/2023	09H30		13/04/2023	07H00			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: WILLIAMS RAMIRO CUESTA LUCAS, AMPARITO LLUMIQUINGA							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: En cumplimiento a lo dispuesto en providencia de fecha 07 de marzo del 2023, la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Guayas, dentro del proceso Nro. 09292202102653, señala audiencia para el día 11 de abril del 2023 a las 14h00, en efecto es necesario el traslado a la ciudad de Guayaquil en referencia con anticipación para revisar el proceso y posterior comparecer a la audiencia señalada, de igual manera se trasladaran al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas a fin de revisar y cotejar las pruebas anunciadas tanto por la Procuraduría General del Estado, el Ministerio del Deporte y demás partes procesales dentro de la causa Nro. 09802202200241.							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA (dd-mmm-aaaa)	HORA (hh:mm)	FECHA (dd-mmm-aaaa)	HORA (hh:mm)	
TERRESTRE	INTITUCIONAL	QUITO-GUAYAQUIL	10/04/2023	09H30	10/04/2023	18H00	
Aéreo	LATAM	GUAYAQUIL-QUITO	13/04/2023	06H10	13/04/2023	07H00	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO: BANCO PACÍFICO		TIPO DE CUENTA: AHORROS		NO. DE CUENTA: 1031331424			
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
Elaborado por: DR. WILLIAMS RAMIRO CUESTA LUCAS Aprobado por: Mgs. PAOLA ISABEL CAJO MONTESDEOCA Cargo: ABOGADO DE ASUNTOS JURIDICOS Cargo: DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA							

RECIBIDO  
10 JUL 2023  
Mgs. PAOLA ISABEL CAJO MONTESDEOCA  
DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA  
NOMBRES: [Handwritten Name]  
NOMBRE: [Handwritten Name]  
REGISTRO POR: [Handwritten Name]



C.I.: 1304292103	
<b>FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO</b>	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.
	<ul style="list-style-type: none"><li>• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li><li>• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.</li></ul>
Autorizado por: Mgs. ERNESTO MAURICIO RODRIGUEZ GARCIA Cargo: Coordinador General Administrativo Financiero	Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su delegado. V.23



INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 10-WC-DAJ-2023	FECHA DE ELABORACION DE INFORME: (dd-mm-aaaa) 17/04/2023
DATOS GENERALES	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: WILLIAMS RAMIRO CUESTA LUCAS	PUESTO QUE OCUPA: ABOGADO DE ASUNTOS JURÍDICOS 2
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: GUAYAQUIL- GUAYAS	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: WILLIAMS RAMIRO CUESTA LUCAS, AMPARITO LLUMIQUINGUA	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
<b>10 DE ABRIL DEL 2023.</b> 09:30 am.- Salida via aérea de la ciudad de Quito hacia la ciudad de Guayaquil. 18:30 pm.- Llegada a la ciudad de Guayaquil.	
<b>11 DE ABRIL DEL 2023.</b> 07:00 am.- Traslado a la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Guayas 08:00 am.- Llegada a la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Guayas donde se solicita el expediente Nro. 09292-2021-02653 a fin de proceder a revisar el mismo. 10:30 am.- Entrega del expediente por parte de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Guayas donde se revisa la causa Nro. 09292-2021-02653 12:30 pm.- Almuerzo. 13:30 pm.- Regreso a la Corte Provincial de Justicia de Guayas donde se solicita una sala para conectarse a la audiencia. 14:00 pm.- Audiencia dentro del proceso Nro. 09292-2021-02653 donde se expone de manera oral la defensa técnica jurídica del en favor de los intereses del Ministerio del Deporte. 16:30 pm.- Se solicita al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas la causa Nro. 09802-2022-00241 para la revisión. 17:30 pm.- Fin de la Jornada Laboral.	
<b>12 DE ABRIL DEL 2023.</b> 07:00 am.- Traslado a la Corte Provincial de Justicia de Guayas 08:00 am.- Llegada a la Corte Provincial de justicia donde se solicita el proceso Nro. 09802-2022-00241 para su revisión 09:30 am.- Entrega del proceso se procedió a revisar cada una de las pruebas anunciadas por parte de la Procuraduría General del Estado y las demás partes procesales dentro del proceso Nro. 09802-2022-00241. 13:00 pm.-Almuerzo 14:00 pm.- Regreso a la Corte Provincial de Justicia de Guayas, donde se continua con la revisión de cada una de las pruebas anunciadas por parte de la Procuraduría General del Estado y las demás partes procesales dentro del proceso Nro. 09802-2022-00241. 18:30 pm.- Finalización de la Jornada Laboral	
<b>13 DE ABRIL DEL 2023.</b> 06:10 am.-Salida de la ciudad de Guayaquil. 07:00 am.- Llegada a la ciudad de Quito. 10:00 am.- Llegada al Ministerio del Deporte.	



**Memorando Nro. MD-DAJ-2023-0351-MEM**

**Quito, D.M., 10 de abril de 2023**

**PARA:** Sr. Dr. Ernesto Mauricio Rodríguez García  
**Coordinador General Administrativo Financiero**

**ASUNTO:** Solicitud de Autorización

De mi consideración:

El Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos de la Secretaría del Deporte – hoy Ministerio del Deporte - señala dentro de las atribuciones y Responsabilidades de la Dirección de Asesoría Jurídica, el ejercer la representación judicial institucional en los procesos judiciales, entre ellos el ejercer el patrocinio del Estado en los procesos Judiciales, administrativos y de métodos alternativos de solución de conflictos en los que fuere parte o tercero interesado; y, Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean designadas por la autoridad competente.

En este contexto, es necesario el traslado del doctor Williams Cuesta Lucas (1304292103) y de las abogadas Amparito Llumiyinga Ortiz (1706057443) y María Fernanda Mina Andrade (1722783105), a la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas, a efectos de que comparezcan a las siguientes audiencias, reuniones y diligencias:

Los profesionales del derecho de patrocinio son: Williams Cuesta Lucas y Amparito Llumiyinga Ortiz, realizarán las siguientes actividades:

**FECHA:** 11 – abril -2023

**SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL  
Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS**

- Acción de Protección con Medida Cautelar No. 09292-2021-02653

Concurrirán a la Corte Provincial de Justicia del Guayas a revisar el proceso y posteriormente comparecerán a la audiencia de estrados dentro de la referida Acción de Protección.

**FECHA:** 12 – abril - 2023

**1.- PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - DIRECCIÓN REGIONAL  
DEL GUAYAS**



**Memorando Nro. MD-DAJ-2023-0351-MEM**

**Quito, D.M., 10 de abril de 2023**

- Juicio Contencioso Administrativo No. 09802-2022-00241

Concurrirán a revisar y cotejar las pruebas anunciadas tanto por la Procuraduría General del Estado cuanto por el Ministerio del Deporte, y por las demás partes procesales, por efectos de la comunidad de la prueba.

La profesional María Fernanda Mina Andrade, realizará las siguientes actividades:

**FECHAS:** 11, 12, 13 y 14 de abril de 2023

### **3.- COMITÉ OLÍMPICO ECUATORIANO**

- Convenios del COE (Suramericanos y World Games)

Concurrirá al Comité Olímpico Ecuatoriano, para el cierre de convenios del COE.

- Cierre de procesos relacionado a la ex ONADE

Con esta finalidad los mencionados profesionales, deberán trasladarse desde la ciudad de Quito hasta la ciudad de Guayaquil, con anticipación a fin de que realizar las gestiones antes señaladas, a partir de las 8:00 en que inicia la jornada laboral.

Cabe señalar además que para cumplir con dichas diligencias los referidos profesionales deben llevar expedientes de los procesos antes señalados, y además necesitan movilizarse en la ciudad de Guayaquil.

En este sentido, es necesario el traslado del doctor Williams Cuesta Lucas (1304292103) María Fernanda Mina Andrade (1722783105) y Amparito Llumiquinga Ortiz (1706057443) de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil por lo cual AUTORIZO el traslado de los referidos profesionales para que cumplan con las actividades antes señaladas.

Por lo expuesto, solicito se disponga se realicen los trámites pertinentes para la salida de un vehículo institucional con el fin de que se traslade al doctor Williams Ramiro Cuesta Lucas y las abogadas Amparito Llumiquinga Ortiz y María Fernanda Mina, hasta la ciudad de Guayaquil, con el siguiente itinerario:

Salida: Quito–Guayaquil: lunes 10 de abril de 2023, a las 9h30.

Retorno del vehículo: Guayaquil-Quito: Viernes 14 de abril de 2023, a las 12h00.

Memorando Nro. MD-DAJ-2023-0351-MEM

Quito, D.M., 10 de abril de 2023

Cabe mencionar que el retorno del personal de la Dirección de Asesoría Jurídica, se lo efectuará vía aérea con el siguiente itinerario, de conformidad con el cumplimiento de actividades a desempeñar:

**RETORNO:** Guayaquil-Quito

Profesionales: Williams Cuesta Lucas y Amparito Llumiquinga Ortiz

Fecha: 13-abril-2023 a las 6:30

Profesional: María Fernanda Mina Andrade

Fecha: 14-04-2023 a las 18:00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Paola Isabel Cajo Montesdeoca  
**DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA**

Copia:

Sr. Ing. Segundo Enrique Aranda Guevara  
**Analista de Servicios Generales**

Srta. Mgs. María Fernanda Sanchez Balcázar  
**Directora Administrativa**

al/dm



PAOLA ISABEL CAJO  
MONTEDEOCA

Ministerio del Deporte

Dirección de Asesoría Jurídica  
Calle 10 de Agosto, 1001, Quito, Ecuador  
Tel: +593 2 222 2222

\* Documento firmado electrónicamente por QuiPIX





**Memorando Nro. MD-DAJ-2023-0344-MEM**

**Quito, D.M., 07 de abril de 2023**

**PARA:** Srta. Mgs. María Fernanda Sanchez Balcázar  
**Directora Administrativa**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE VEHICULO INSTITUCIONAL PARA LA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL

De mi consideración:

El Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos de la Secretaría del Deporte – hoy Ministerio del Deporte - señala dentro de las atribuciones y Responsabilidades de la Dirección de Asesoría Jurídica, el ejercer la representación judicial institucional en los procesos judiciales, entre ellos el ejercer el patrocinio del Estado en los procesos Judiciales, administrativos y de métodos alternativos de solución de conflictos en los que fuere parte o tercero interesado; y, Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean designadas por la autoridad competente.

En este contexto, es necesario el traslado del doctor Williams Cuesta Lucas (1304292103) y de las abogadas Amparito Llumiquinga Ortiz (1706057443) y María Fernanda Mina (1722783105) Andrade, a la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas, a efectos de que comparezcan a las siguientes audiencias, reuniones y diligencias:

Los profesionales del derecho Williams Cuesta Lucas y Amparito Llumiquinga Ortiz, realizarán las siguientes actividades:

**FECHA:** 11 – abril -2023

**SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL  
Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS**

- Acción de Protección con Medida Cautelar No. 09292-2021-02653

Concurrirán a la Corte Provincial de Justicia del Guayas a revisar el proceso y posteriormente comparecerán a la audiencia de estrados dentro de la referida Acción de Protección.

**FECHA:** 12 – abril - 2023

**PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - DIRECCIÓN REGIONAL DEL  
GUAYAS**



Memorando Nro. MD-DAJ-2023-0344-MEM

Quito, D.M., 07 de abril de 2023

María Fernanda Mina Andrade

Fecha: 14-04-2023 a las 18:00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Paola Isabel Cajo Montesdeoca  
**DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA**

Copia:

Sr. Ing. Segundo Enrique Aranda Guevara  
**Analista de Servicios Generales**

al/wc



PAOLA ISABEL CAJO  
MONTEDEOCA

Ministerio del Deporte

Av. Amazonas 1001, Quito, Ecuador

Código Postal: 170100

Teléfono: +593 2 2222 1111

\* Documento firmado electrónicamente por Quipux





# Comprobante de Boleto Electrónico

Loc. Reserva: 3XJE2W [CheckMyTrip App](#)  
Fecha de Emisión: 12 ABRIL 23 [Equipaje](#)  
Codigo de Reserva: LA/JLGQFX  
Compania Emisora: LATAM AIRLINES ECUADOR  
Ruc: 1791807154001  
Boleto Electrónico: 462-9245513266

Viajero **Cuesta Lucas Williams (ADT)** Agencia **ANDINOPARADISE TRAVEL  
GASPAR DE CARVAJAL  
N26-52 Y JUAN DE SOSAYA**  
Teléfono **5000993 / 0960551870**  
Fax  
IATA **79502113**  
Agente **0005**

## Discover Amadeus Media Solutions

### Itinerario

De	A	Vuelo	Clase	Fecha	Salida	Llegada	Resa (1)	NVA(2)	NVD(3)	Último check-in	Equipaje (4)	Asiento
Thursday 13 April 2023												
GUAYAQUIL	QUITO	LA1362	L	13Apr	06:10	07:00	Ok	13Apr	13Apr		0PC	
Operado por		LATAM AIRLINES GROUP				Base Tarifa				L10QP5ZB		
Equipaje		Airbus A319				Comercializado por				LATAM AIRLINES GROUP		
						Duración					00.50 (Sin parar)	

(1) Ok = confirmado (2)NVA= No válido antes de (3)NVD= No válido después de(4) Cada pasajero puede registrar una determinada cantidad de equipaje sin ningún coste adicional,tal y como se indica en en la columna de equipaje.

Checkin. En el check-in debe mostrar un documento de identificación con fotografía.

### Comprobante

Nombre : Cuesta Lucas Williams (ADT)  
Numero de Boleto : 462 9245513266  
Modo de pago : CCVI XXXXXXXXXXXX0300 ExpXXXX M352247  
Cálculo de Tarifa : GYE LA UIO Q9.00 62.00USD71.00END  
Tarifa aérea : USD 71.00  
Tasa : USD 8.52EC USD 39.85OR USD 5.63WT  
Importe Total : USD 125.00  
Compania Emisora y fecha : LATAM AIRLINES ECUADOR 12Apr23  
Restricion(es)/Endosos : NONREF/CHNGS NOT PERMITTED

La tarifa que aplica en la fecha de compra es únicamente valida para todo el itinerario y las fechas indicadas en el boleto

# Discover Amadeus Media Solutions



El calculo medio de emisiones de CO2 durante el vuelo es 45.71 kg/persona  
Fuente: ICAO Calculadora de emisiones de carbono  
<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

---

Le deseamos un viaje agradable  
Este documento implica la creación de su billete(s) electrónico(s) en nuestros sistemas informáticos.

---

El transporte y otros servicios provistos por la compañía están sujetos a las condiciones de transporte, las cuáles se incorporan por referencia. Estas condiciones pueden ser obtenidas de la compañía emisora. El Itinerario/Recibo constituye el billete de pasaje a efectos del artículo 3 de la Convención de Varsovia, a menos que el transportista entregue al pasajero otro documento que cumpla con los requisitos del artículo 3. **SE INFORMA A LOS PASAJEROS QUE REALICEN VIAJES EN LOS QUE EL PUNTO DE DESTINO O UNA O MAS ESCALAS INTERMEDIAS SE EFECTUEN EN UN PAIS QUE NO SEA EL DE PARTIDA DE SU VUELO, QUE PUEDEN SER DE APLICACION A LA TOTALIDAD DE SU VIAJE, INCLUIDA CUALQUIER PARTE DEL MISMO DENTRO DE UN PAIS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES COMO LA CONVENCION DE MONTREAL O SU PREDECESOR LA CONVENCION DE VARSOVIA, INCLUYENDO SUS MODIFICACIONES (EL SISTEMA DE CONVENCION DE VARSOVIA). EN EL CASO DE AQUELLOS PASAJEROS, EL TRATADO APLICABLE, INCLUYENDO LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL TRANSPORTE INCORPORADAS A CUALQUIER TARIFA APLICABLE, RIGE Y PUEDE LIMITAR LA RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA EN CASOS DE MUERTE O LESIONES PERSONALES, PERDIDA O DANOS AL EQUIPAJE Y RETRASOS.**

El transporte de materiales peligrosos tales como aerosoles, fuegos artificiales y líquidos inflamables a bordo del avión queda estrictamente prohibido. Si Usted no comprende estas restricciones, sírvase obtener mayor información a través de su compañía aérea.

Aviso de protección de datos: sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas ( GDS " ), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas)



**CUESTALUCAS WILLIAMS**

**CUESTALUCAS WILLIAMS**



Gate/Puerta   Boarding/Embarque   Seat/Asiento   Booking/Reserva

**GATE**   **05:35**   **14E**   **JLGQFX**

13 Apr

Terminal

From/De      To/Para   Group/Grupo   Flight/Vuelo  
**GYE**   **UIO**   **6**   **LA 1362**

Departure/Salida   Arrival/Llegada   eTicket  
**06:10**   **07:00**   **4629245513266**

Flight/Vuelo   Seq. No.

**LA 1362**   **116**

Gate/Puerta

**GATE**

From/De   **GYE**   Para   **UIO**

Seat/Asiento

**GYE 14E**

Booking/Reserva   Boarding/Embarqu

**JLGQFX**   **05:35**

13 Apr

THE BOARDING GATE WILL CLOSE 20 MINUTES BEFORE DEPARTURE

EMBARQUE CIERRA 20 MINUTOS ANTES DE SALIDA DEL VUELO



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1101615092001

FACTURA

No. 001-100-000000145

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1304202301110161509200120011000000001459098851414

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 13/04/2023 15:02:05

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1304202301110161509200120011000000001459098851414

1304202301110161509200120011000000001459098851414

JIMENEZ SOTO SEGUNDO LISANDRO

HOTEL SAVOY

Dirección Matriz: Calle: BOYACA Número: 923 Intersección: VICTOR MANUEL RENDON

Dirección Sucursal: Calle: BOYACA Número: 923 Intersección: VICTOR MANUEL RENDON

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos:

CUESTA LUCAS WILLIAMS RAMIRO

Identificación 1304292103

Fecha 13/04/2023

Dirección: Quito

Placa / Matrícula:

Guía

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total	
3DI		3.000000	TRES DIAS DE HOSPEDAJE DEL 10-11-12 ABRIL DE 2023		31.250000	0.00	0.00	0.00	93.75	
Información Adicional					SUBTOTAL 12%					93.75
Email: wcuesta@deporte.gob.ec					SUBTOTAL 0%					0.00
Forma de pago					SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA					0.00
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO					SUBTOTAL EXENTO DE IVA					0.00
					SUBTOTAL SIN IMPUESTOS					93.75
					TOTAL DESCUENTO					0.00
					ICE					0.00
					IVA 12%					11.25
					TOTAL DEVOLUCION IVA					0.00
					IRBPNR					0.00
					PROPINA					0.00
					VALOR TOTAL					105.00
					VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO					0.00
					AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)					0.00





## Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

- Clave de Acceso
- Número de Autorización
- Archivo

130420230111016150920012001100000001459098851414

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1101615092601	JIMENEZ SOTO SEGUNDO LISANDRO	CA:130420230111016150920012001100000001459098851414 NA:130420230111016150920012001100000001459098851414	13/04/2023 15:02	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).







Facturación Física > Validez de comprobantes físicos



## Validez de comprobantes físicos



RUC  
0926287293001

Autorización  
1130512259



Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-000002390



Fecha emisión  
10/04/2023



El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:



MORETA QUISHPE LEONARDO CARLOS

EL PICUDO



LUQUE 829 Y GARAYCOA

LUQUE 829 Y GARAYCOA

2023-09-22

14045



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)





Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

## Validez de comprobantes físicos

RUC  
0926287293001

Autorización  
1130512259

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-000002393

Fecha emisión  
11/04/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

MORETA QUISHPE LEONARDO CARLOS

EL PICUDO

LUQUE 829 Y GARAYCOA

LUQUE 829 Y GARAYCOA

2023-09-22

14045



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)





Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

## Validez de comprobantes físicos

RUC  
0931829097001

Autorización  
1130712705

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
002-001-000003227

Fecha emisión  
11/04/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

LIN JINBO

DELICIOSA ORIENTAL

BOYACA 1111 Y 9 DE OCTUBRE - FCO. P. ICAZA

BOYACA 1111 Y 9 DE OCTUBRE - FCO. P. ICAZA

2023-11-15

2226



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

# contifico

Impulsado por **Siigo**

FACTURA

No.001-002-000000655

Número de Autorización:

1204202301091268810800120010020000006550000000019

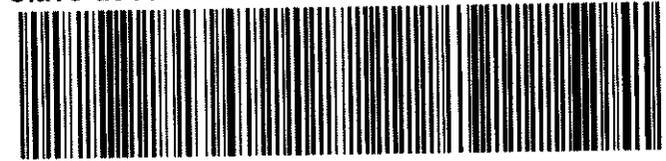
Fecha y hora de Autorización:

12/04/2023 14:48:24

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



1204202301091268810800120010020000006550000000019

Emisor: SANTILLAN ASUNCION JUAN CARLOS

RUC: 0912688108001

Matriz: GUAYAS / GUAYAQUIL / TARQUI / 100 Y CALLE COLON

Correo: None

Teléfono: 0968591409

Obligado a llevar contabilidad: None

Razón Social: Williams Cuesta Lucas

Dirección: Quito

Fecha Emisión: 12/04/2023

RUC/CI: 1304292103

Teléfono: 9999999999

Correo: wcuesta@deporte.gob.ec

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
071	1.00	LUNCH		7.58	\$0.00	\$7.58

## Información Adicional

Descripción: VENTA PUNTO DE VENTA

## Formas de pago

Sin utilización del Sistema Financiero \$8.49 0 días

Subtotal Sin Impuestos:	\$7.58
Subtotal 12%:	\$7.58
Subtotal 0%:	\$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 12%:	\$0.91
Servicio %:	\$0.00
Valor Total:	\$8.49

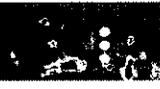
Carreteras  
Nacionales

1/1









Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

## Validez de comprobantes físicos

RUC

0931829097001

Autorización

1130712705

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

002-001-000003231

Fecha emisión

12/04/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

LIN JINBO

DELICIOSA ORIENTAL

BOYACA 1111 Y 9 DE OCTUBRE - FCO. P. ICAZA

BOYACA 1111 Y 9 DE OCTUBRE - FCO. P. ICAZA

2023-11-15

2226



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)